Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

14 de abril de 2010
Español
Original: francés

Nueva York, 3 a 28 de mayo de 2010

Desarme nuclear: el compromiso concreto de Francia

Documento de trabajo presentado por Francia

... promover un mundo más seguro para todos y crear las condiciones necesarias para un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de forma que se promueva la estabilidad internacional, y en base al principio de la seguridad sin menoscabo para todos

(Resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)

De conformidad con los objetivos en materia de desarme nuclear y desarme general y completo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que ha hecho suyos, Francia se compromete activamente en favor del desarme.

A fin de progresar hacia un mundo más seguro, Francia ha adoptado un enfoque concreto y global del desarme:

- Concreto, por que las palabras se demuestran con hechos. Francia muestra el camino: ha tomado medidas unilaterales sin precedentes y formulado iniciativas ambiciosas y concretas para lograr con determinación el desarme, en particular el nuclear, a nivel internacional.
- Global, porque para mejorar las condiciones de seguridad internacional es necesario avanzar en el desarme nuclear, así como en el desarme convencional, además de lograr la prohibición universal de las armas químicas y biológicas, el examen de la cuestión de la proliferación balística y la seguridad espacial.

I. Medidas adoptadas por Francia

Cesación de la producción de material fisionable para armas nucleares

Interrupción de la producción de plutonio a partir de 1992 y, en 1996, de la producción de uranio muy enriquecido para su utilización en armas nucleares.

Cumplimiento de una moratoria para la producción de material fisionable destinado a armas nucleares.

10-31536 (S) 230410 070510

Se ruega reciclar

Único Estado que ha decidido cerrar y desmantelar sus instalaciones de producción de material fisionable para armas nucleares.

Fomento de la estabilidad estratégica y la confianza

Ninguna de nuestras armas apunta contra nadie. Esta medida de deselección de objetivos se anunció en 1997 y se ha reafirmado sistemáticamente desde entonces.

Reducción del nivel de alerta de los dos componentes en 1992 y 1996.

Primer Estado, y único hasta la fecha, que ha anunciado el número total de armas nucleares que posee: menos de 300. Francia no tiene armas nucleares en reserva.

Único Estado poseedor de armas nucleares, junto con el Reino Unido, que avisa con antelación de todos sus lanzamientos balísticos y espaciales en el marco del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos.

Único Estado que ha abierto las puertas de sus antiguas instalaciones de producción de material fisionable para armas nucleares a especialistas internacionales (visitas organizadas en 2008 y 2009).

Prohibición definitiva de los ensayos nucleares

En 1996 se anunció la cesación definitiva de los ensayos nucleares.

Primer Estado poseedor de armas nucleares, junto con el Reino Unido, que firmó, en 1996, y ratificó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a partir de 1998.

Único Estado poseedor de armas nucleares que ha desmantelado, de manera transparente y abierta a la comunidad internacional, su base de ensayos nucleares, situada en el Pacífico (Centro de Experimentación del Pacífico). En 1996-1998, fue objeto de una misión internacional de expertos destinada a evaluar los efectos de los ensayos franceses en el medio ambiente.

Apoyo al régimen de verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares: Francia es responsable de 24 estaciones de vigilancia.

Reducción de los arsenales al mínimo estrictamente necesario

Como recordó el Presidente de la República el 21 de marzo de 2008 en un discurso pronunciado en Cherburgo, Francia ha velado siempre por mantener su arsenal nuclear en el nivel más bajo posible que sea compatible con el contexto estratégico, en aplicación del principio del mínimo estrictamente necesario.

La evolución del contexto estratégico, en particular después de la guerra fría, ha permitido reducir los elementos que integran cada componente de las fuerzas francesas: de este modo, Francia ha disminuido a la mitad su arsenal nuclear en unos 10 años.

- Componente tierra-tierra: único Estado que ha desmantelado por completo su componente nuclear tierra-tierra
- Componente oceánico: único Estado que ha reducido voluntariamente en un tercio el número de submarinos nucleares lanzamisiles balísticos en servicio

- Componente aerotransportado: reducción anunciada por el Presidente de la República en 2008 de un tercio del número de armas nucleares, misiles y aviones del componente aerotransportado.

II. La acción de Francia en cifras

- 300 ojivas nucleares: es el total de armas nucleares anunciado por el Presidente de la República el 21 de marzo de 2008. Francia es el único Estado poseedor de armas nucleares que ha dado a conocer públicamente la totalidad de su arsenal nuclear.
- 50%: Francia ha disminuido a la mitad su arsenal militar en unos 10 años.
- Cero: Francia ya no dispone de instalaciones para ensayos nucleares ni de instalaciones en las que se produzca material fisible para armas nucleares.

III. Propuestas de Francia, junto con sus asociados europeos

Francia prosigue con determinación, a nivel internacional, los esfuerzos de desarme emprendidos a nivel nacional, mediante iniciativas ambiciosas. Desea que todas las Potencias nucleares sigan sus pasos con medidas concretas, basadas en conservar los arsenales nucleares estrictamente necesarios.

Sobre la base de las propuestas formuladas por el Presidente de la República en su discurso de Cherburgo (21 de marzo de 2008), Francia presentó, junto con sus socios europeos, un plan de acción en materia de desarme que fue suscrito por los 27 jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea en 2008 y que incluye:

- La ratificación universal del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la culminación de su régimen de verificación, así como el desmantelamiento a la mayor brevedad de todas las instalaciones de ensayos nucleares en forma transparente y abierta a la comunidad internacional
- El inicio, sin demora ni condicionamientos, de las negociaciones para un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares, y el establecimiento de una moratoria inmediata para la producción de ese material, así como el desmantelamiento de las instalaciones dedicadas a su producción
- La adopción por las Potencias nucleares de medidas de confianza y transparencia
- La conclusión, por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, de un acuerdo posterior al START con fuerza jurídica vinculante, así como una reducción general de las existencias mundiales de armas nucleares de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación, en particular en el caso de los Estados que poseen los arsenales más importantes
- La inclusión de las armas nucleares tácticas por los Estados que las posean en los procesos generales de control de armas y desarme, con miras a reducirlas y eliminarlas

- El inicio de consultas sobre un tratado de prohibición de los misiles tierra-tierra de corto y mediano alcance
- La adhesión al Código de Conducta de La Haya y su aplicación por todos los Estados
- La movilización en todos los demás ámbitos del desarme.